

**Modificación  
de las**

# **Circunscripciones Policiales en Asunción**

Propuesta de incidencia  
ciudadana

Concejal Elvio Segovia

# Situación actual

- Aumento del índice de delincuencia. (delitos cometidos).
- La inseguridad entendida como sensación y que afecta el desarrollo de la vida cotidiana. (miedo a ser víctima de un delito)

# Contexto histórico

Las circunscripciones policiales de la capital fueron establecidas a partir de comienzos del siglo XX y consecuentemente a medida que la ciudad fue expandiéndose.

# Contexto histórico

Fueron constituidas hacia los lindes de la capital comprendían un gran territorio cuya población no condecía con la extensión, a partir de los años 80 y 90 la dinámica poblacional de Asunción toma un giro notorio en cuanto al crecimiento poblacional de los barrios más alejados del centro.

# Contexto territorial

La realidad muestra que existe una notoria diferencia del territorio abarcado entre determinados sectores o barrios en la ciudad por algunas comisarías metropolitanas,

# Casos preocupantes

El caso de la comisaria 10ma., la 11ra, 24ta., la 4ta., 20ma. y la 12da. cuyo territorio abarca una notable cantidad de barrios y una considerable población, donde no siempre la infraestructura condice con las exigencias ciudadanas

# Casos preocupantes

Las zonas donde las comisarias actuales abarcan más territorio, puesto que, por ejemplo: en la circunscripción de la comisaria 20 y en la 12, zonas sensibles a la opinión como los barrios Virgen de Fátima, Tablada Nueva, Banco San Miguel, Santa Rosa, Viñas Cué e inclusive el barrio Mburukuja en el eje norte de la ciudad.

# Casos preocupantes

También y con la misma dinámica en el sector este de la ciudad, se encuentran las comisarias 10 y 11 metropolitanas respectivamente, ambas circunscripciones ocupan 4/5 de la frontera este de la capital, alrededor XX barrios, situación similar a las anteriormente citadas.



## Casos preocupantes

Y por último, el eje sur, donde las dos comisarías que se encuentran en la misma situación son la 2 y la 4, ambas abarcan zonas sensibles en torno a los bañados, donde se encuentran sectores excluidos y vulnerables de la ciudadanía asuncena.



7207000

7202500

7198000

431500

436000

440500

445000

449500



**Asunción**

-  Jurisd. Crias.
-  Calles

# La Policía nacional

La Policía Nacional es la encargada de preservar el orden público, los bienes jurídicos conforme con la legislación vigente. Ella se configura como una organización integrante de la fuerza pública, es una institución profesional, de estructura funcional jerarquizada, no deliberante y obediente, que se organiza en el territorio de tal manera a poder cumplir con sus mandatos.

# La Policía Nacional

Según la ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" Las comisarías son órganos policiales, subordinados a la Jefaturas de Policía Departamentales, que dentro de los límites del Departamento y en circunscripciones determinadas ejecutan la actividades de Policía Nacional en todas sus formas.

# La Policía Nacional

Pueden tener la actividad policial descentralizada en *Subcomisarias, Destacamentos o Puestos Policiales* y, si es necesario, dependen del apoyo táctico, técnico y logístico de la Jefatura de Policía Departamental, siendo en el caso de Asunción, directamente la comandancia de la Policía Nacional la encargada.

# Marco de referencia

Reglamento Orgánico Funcional de la Policía Nacional (RESOLUCIÓN N° 32/1994), en su Art. 52 que establecen que las serán creadas teniendo en cuenta la densidad poblacional, índice delictual, características topográficas y medios de comunicación. Los Jefes de estas dependencias rinden cuenta de sus gestiones a la Comisaría o Subcomisaría correspondiente".

# Marco de referencia

Reglamento Orgánico Funcional de la Policía Nacional (RESOLUCIÓN N° 32/1994), en el Art. 53. Qué establece: "Para la ciudad de Asunción y los distritos o municipios con más de 50.000 habitantes, se tendrán en cuenta los siguientes requisitos, conforme a la densidad poblacional, corresponde: Para más de 25.000 habitantes una Comisaría. Para más de 15.000 habitantes una Subcomisaría. Para más de 5.000 habitantes un Destacamento. Para menos de 5.000 habitantes un Puesto Policial. Además de la cantidad de habitantes, se tendrán en consideración los otros parámetros indicados en el Artículo anterior.

# Pertinencia

Siendo que la normativa vigente permite la creación o la modificación de las circunscripciones de las comisarias en capital, este punto nos otorga la posibilidad de rever y replantear la situación de la policía nacional dentro de los límites de la ciudad de Asunción en cuanto a su distribución en territorio para realizar los mandatos establecidos por ley, así también se abre la posibilidad de proponer desde la Junta Municipal al gobierno central una mirada desde la ciudadanía a la actuar policial en cuanto a sus capacidades y mandatos.



# La propuesta de trabajo

## Objetivo General

- Establecer un nuevo sistema de cobertura de la policía nacional en la ciudad de Asunción.

# La propuesta de trabajo

- **Objetivos Específicos**
- Aumentar la capacidad de respuesta de la PN, mediante un nuevo mapa de las circunscripciones de las comisarías en la capital.
- Aumentar las capacidades cualitativas y cuantitativas del capital humano de la PN a fin de generar trabajo conjunto y proximidad con los ciudadanos/as de Asunción.
- Garantizar los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las distintas reparticiones.

# La propuesta de trabajo

## Resultados

- Se cuenta con comisarias conforme a las demandas ciudadanas, donde podrán desarrollar su trabajo con un criterio de proximidad.
- Se visibiliza una mayor satisfacción de los/as ciudadanos/as asuncenos/as a partir del funcionamiento de los establecimientos policiales (comisarias).
- Se cuenta con el capital humano suficiente y bien capacitado para las distintas circunscripciones de la capital.
- Se cuenta con los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de las comisarías de la ciudad de Asunción.

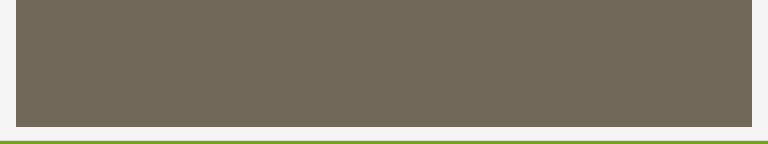
# La propuesta de trabajo

## Producto

- Se cuenta con una resolución ministerial a través de la cual se crea las comisarias distribuidas a partir de un estudio técnico-científico de las necesidades requeridas por la población asuncena.

# El método

El proceso para lograr un nuevo mapa de circunscripciones para la capital de la república, es una construcción procesual de voluntades, es por ello fundamenta el rol de las comisiones vecinales, dado que la propuesta es el reflejo del deseo de las organizaciones barriales. El método consiste en la construcción colectiva de la propuesta entre los involucrados.



El interés es la medida de la acción y la seguridad ciudadana nos llama a actuar, la ciudadanía comprometida es la que va ayudar a mejorar la situación porque es la mayor interesada.

Muchas gracias!!!